

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA AL CEUB. POR RISOLUCIÓN Nº 006/2016 DE LA IX CNEU





Siglo XX, 27 de marzo del 2023 CARR. ODONT. CITE. N.º 78/2023 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Señora:
Dra. Lourdes M. Paco Quispe

DOCENTE DE LA CARRERA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Presente. -

Ref.: A CONOCIMIENTO/

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Odontología, conforme a nota recibida en fecha 24 de marzo; el curso de odontopediatría I de acuerdo a la reunión llevada a cabo en fecha 27 de marzo en presencia de los estudiantes de odontopediatría I, Centro de Estudiantes, Jefatura Academica, Docentes de Práctica y Dirección de Carrera, se determina:

- > Dar la flexibilidad de trabajo por este módulo 1 er Semestre
- > La modalidad de trabajo será de manera ambulatoria.

Refrendado por la RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO DE CARRERA Nº001/23 que menciona en su Art. 2do dar flexibilidad a los estudiantes en el Proceso Académico este primer semestre y en el Art. 1ro menciona el compromiso con nuestra gloriosa Universidad Nacional Siglo XX y enfrentar el proceso de Evalución y Acreditación en el ARU- SUR. Se acepta el nuevo horario, considerando paralelo y nivel, dias libres y aulas.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. Jonis X. Palino Marlinez
DIRECTOR

U.N.S.XX

ODONTOLOGIA X